

Guayaquil, 18 de Febrero del 2020

Informe del comisario

A los Accionistas y Directores de
MILONCHERA S.A.

En cumplimiento a las normas Legales Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Económico del año 2019.

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable, de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión se inicio con la verificación de Talonarios, Libros de Accionistas, Libro de Contabilidad y comprobantes que sustente las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías se observó que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron aceptadas.

El sistema de control interno aplicado por MILONCHERA S.A. se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoria de general aceptación.

En mi opinión luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de **MILONCHERA S.A.** al 31 de Diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Julio Gutiérrez Molina
COMISARIO